



## AL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

D. con D.N.I. y domicilio en la Leganés-MADRID; en representación de la Asociación Ciudadanos por el Cambio comparece y DIGO:

PRIMERO.- La Asociación Ciudadanos por el Cambio es una asociación inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, Sección Primera, número 29.086, según Resolución del Director General de Política Interior y Cooperación con el Estado, con fecha 13 de diciembre de 2007.

La Asociación Ciudadanos por el Cambio tiene su domicilio en Leganés.

SEGUNDO.- Que esta Asociación ha tenido conocimiento de la aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de enero de 2013 del Convenio con el Canal de Isabel II

TERCERO.- Que es interés de esta Asociación tener acceso al expediente para el conocimiento, análisis e iniclo de cuantas acciones hubiera para la defensa de los intereses de los ciudadanos de Leganés.

CUARTO.- A tenor del Art. 35 de de Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y concordantes, en los que se regulan los derechos de los ciudadanos y de acceso a la información.

## Por todo ello SOLICITO:

 Certificado del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueba el Convenio con el Canal de Isabel II de fecha 17 de enero de 2013.

- Relación de concejales asistentes a dicha Junta Local de Gobierno con indicación expresa de los que votaron a favor, los que votaron en contra y los que se abstuviesen en dicho acuerdo.
- Relación de los funcionarios informantes e intervinientes en dicho expediente.
- Copia integra del expediente.

Leganés, 11 de febrero de 2.013

Fdo.